

7. Los dibujos serán recogidos por los tutores/as de cada uno de los cursos de los colegios participantes.
8. La fecha límite de entrega de los dibujos a la Asociación de la Junta de la Virgen será el viernes, 7 de noviembre del 2025.
9. Los diferentes centros educativos, a los que va dirigida la presente convocatoria, harán una selección previa de los trabajos, enviando un máximo de cinco dibujos por categoría.
10. El jurado será designado por el equipo organizador de la Asociación y su composición no se hará pública hasta el día del fallo.
11. Preselección de los trabajos, el lunes, 10 de noviembre, del 2025.
12. Reunión y fallo del jurado, el miércoles, 12 de noviembre, del 2025.
13. La elección de los ganadores se hará pública el viernes, 14 de noviembre, del 2025.
14. La entrega de premios se realizará en el Espacio Joven, el jueves, 20 de noviembre del 2025, a las 20:00h., en la inauguración de la exposición de los dibujos premiados y el resto de dibujos seleccionados por parte de cada uno de los centros educativos participantes.
15. Los dibujos premiados, que serán publicados en la revista anual del “Día 4 que fuera”, así como aquellos seleccionados, quedarán en propiedad de la Asociación, que incluye los derechos de edición y reproducción de los mismos.



DIRIGIDO A

Centros educativos de Villena.

ORGANIZA



Asociación Ntra. Sra. María de las Virtudes

COLABORA



...
VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA



M.I. AYUNTAMIENTO
DE VILLENA
Concejalía de Cultura y Fiestas
Concejalía de Educación
Concejalía de Juventud



La “Junta de la Virgen” organiza
CERTAMEN DE
DIBUJO Y PINTURA
“Virgen de las Virtudes”
2025



20
Noviembre 20:00 horas
Espacio Joven

Entrega de premios

XIII CERTAMEN Virgen María de las Virtudes

DIBUJO CUYA EXPRESIÓN TRANSMITA EL
CARIÑO A NUESTRA PATRONA Y SU
SANTUARIO

PRESENTACIÓN

Los orígenes de esta Asociación tienen sus inicios el 22 de agosto de 1835 cuando los Agustinos, que regentaron el Santuario de Ntra. Sra. María de las Virtudes desde 1524, se vieron obligados a abandonar su morada por la entrada en vigor de una ley aprobada por la regente M^a Cristina de Borbón, conocida coloquialmente como la desamortización de Mendizábal, cuyo fin era la extinción de algunos Monasterios y conventos. A raíz de la salida de los Agustinos, el Ayuntamiento de Villena, como Patrono del convento, creó una comisión para inventariar los bienes y efectos que allí se encontraban, nombrando un capellán para el cuidado del convento.

Pasados cuatro años de la expulsión de los Agustinos, y viendo que la gestión del Santuario no se ajustaba a lo que deseaba el consistorio, nombró, el 18 de abril de 1839 en sesión del consistorio villenense, una comisión para su gestión: había nacido la **Asociación de Nuestra Señora María de las Virtudes**, más conocida en Villena como **Junta de la Virgen** creada en su inicio como delegación mixta entre Ayuntamiento y ciudad, para colaborar junto al clero en tres fines básicos. Promover el culto a la Sagrada Imagen de Ntra. Sra. María de las Virtudes, la administración de sus bienes y el cuidado del Santuario.

Una Junta de la Virgen que fue presidida en su momento por el alcalde de la ciudad junto a varios regidores de la corporación y algunos vecinos. Una Junta que, a pesar de las diferentes épocas vividas, siempre ha contado con personas implicadas y comprometidas con los fines de esta Asociación. Una Junta que siempre ha respetado sus principios iniciales, y que ha sabido marcar con ilusión y dedicación las pautas de este maravilloso proyecto.

CONCURSANTES

Alumnos y alumnas de Educación Infantil, Educación Primaria, 1^{er} ciclo de Educación Secundaria y Centro de Educación Especial APADIS, de Villena.

TEMA

Un dibujo que transmita el cariño hacia Nuestra Patrona y su Santuario.

OBJETIVOS

- Desarrollar las técnicas plásticas para transmitir el mensaje objeto del premio.
- Potenciar las actitudes de autonomía personal, tolerancia y creatividad de los alumnos y alumnas.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en la sociedad mediante el conocimiento, la aceptación y la superación de sí mismos, respetando y siendo sensibles ante las diferencias individuales.
- Dar a conocer y acercar a los jóvenes de Villena la Asociación de la Virgen de las Virtudes y la figura de María como Madre Nuestra.

BASES

1. Los trabajos, que tendrán que ser originales, deberán hacer referencia al cariño a Nuestra Patrona y a su Santuario,
2. El jurado valorará especialmente la originalidad, la calidad del dibujo y la capacidad de los autores para comunicar, a través del dibujo, el mensaje que constituye el objeto del premio.
3. Los trabajos deberán presentarse en el formato DIN A4, pudiendo utilizarse cualquier técnica de expresión plástica, excepto la utilizada por ordenador. En la parte superior del dibujo se escribirá un lema que haga referencia al dibujo.
4. Se establecen seis categorías, en base a la edad de los participantes:
 - A. Educación Infantil
 - B. Educación Primaria, 1^º y 2^º
 - C. Educación Primaria, 3^º y 4^º
 - D. Educación Primaria, 5^º y 6^º
 - E. Educación Secundaria, 1^º y 2^º
 - F. Educación EspecialPara cada una de las categorías, habrá un 1^{er} y 2^º premio, consistente en diploma acreditativo y material escolar.
5. Al dorso del original, se especificará: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, colegio, curso al que asiste y dirección y teléfono de los padres o tutores.
6. Convocatoria del certamen, a partir del martes, 7 de octubre del 2025.